

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 1

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 21 de Mayo de 2021
HORA:	De 3:00 pm a 4:00 pm
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Eliseo Jose Barraza, Alcalde Concordia Jose Morón, Consultor Proyecto Mateo Castro, Apoyo Proyecto Steven Acevedo Sanchez, Grupo Evaluación de Proyectos MVCT
INVITADOS:	Revisar asistentes.

ORDEN DEL DIA: Mesa técnica convocada por el Ministerio para socializar las observaciones resultantes de la revisión documental preliminar efectuada al proyecto "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA, EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"

DESARROLLO:

1. Se inicia la reunión a las 3:00 pm
2. Se presentan todos los asistentes y comunican su vínculo con el proyecto.
3. El ingeniero Steven Acevedo Sanchez hace una capacitación general de la resolución 0661 de 2019. El objetivo de la reunión es que desde el equipo de evaluación de proyectos se pueda expresar y socializar a la entidad formuladora los requerimientos faltantes como resultado de la revisión documental preliminar del proyecto.
4. Se hace una breve descripción del proyecto.
5. De conformidad con los parámetros exigidos por la Guía de presentación de proyectos se relacionan los documentos faltantes.
6. Revisión Inicial
 - a. En la carta de presentación no se evidencia el diseñador ni el interventor del proyecto y tampoco se identifica el tipo de evaluación para la cual se presenta el proyecto.
7. Revisión General
 - a. No se presentan fichas MGA y EBI. Es responsabilidad de la entidad formuladora ajustarse al requerimiento.
 - b. No se presenta plano de Localización.
 - c. No se presenta plano con el esquema del proyecto.
8. Documentos Legales
 - a. Se debe presentar certificación que haga constar que el proyecto no genera afectación sobre bienes de interés cultural o patrimonio arqueológico.

- b. Se debe presentar certificación donde haga constar que el proyecto no incluye cruces o afectaciones a la infraestructura. De lo contrario justificar mediante una solicitud ante la autoridad competente del permiso para el uso u ocupación de infraestructura vial.
9. Documentos Previos por la ZONA DE UBICACION DEL PROYECTO
- a. Se debe presentar certificado donde la entidad formuladora haga constar que el proyecto no requiere reasentamiento de población.
 - b. Se debe presentar certificado por parte de la entidad formuladora donde haga constar que el proyecto no afecta comunidades indígenas o grupos étnicos. Es responsabilidad de la entidad ajustarse al requerimiento.
 - c. Se debe presentar certificación de Planeación Municipal donde haga constar que el proyecto no se encuentra en una zona expuesta a amenazas y/o riesgo con condición de riesgo identificado.
10. Documentos Institucionales
- a. Se solicita, según sea el caso, se acredite que la entidad adelantó, está adelantando o está próxima a iniciar un proceso de aseguramiento de los servicios de acueducto en los términos, condiciones y medios requeridos por este punto de la lista de chequeo, y lo requerido por el numeral 2.3.1 formato 1 de la guía 1 anexo 1 de la resolución 0661 de 2019. No se presenta el documento en cuestión.
 - b. No se encuentra firma del formato DIAGNOSTICO DE ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS PUBLICOS.
 - c. No se presenta certificado de la Entidad de que se encuentra paz y salvo por concepto del pago de subsidios a favor del prestador de los servicios de acueducto. Es responsabilidad de la entidad formuladora ajustarse al requerimiento.
11. Documentos Técnicos
- a. No se presenta firmas del responsable del formato Resumen del Proyecto. El valor del proyecto puesto en el formato resumen no tiene coherencia con el valor de la carta de presentación.
 - b. No se presenta documento o capitulo con el diagnóstico de la situación del municipio.
 - c. No se encuentra certificación de planeación municipal que acredite que esta de acuerdo con la proyección de población empleada para el diseño.
 - d. Capitulo incompleto de las demandas actuales y futuras del sistema.
 - e. No se encuentra capitulo o documento que determine la disponibilidad y confiabilidad del suministro de energía eléctrica.
 - f. No se presenta capitulo o documento que contenga el diagnóstico y la evaluación del sistema existente que presente información sobre su funcionamiento general, capacidad máxima real, la condición tecnológica y los criterios operacionales.
 - g. No se presenta capitulo o documento donde se realice la comparación de alternativas de diseño y la selección de la alternativa viable, se deben presentar cálculo de predimensionamientos, definición de criterios y matrices de comparación de alternativas. Debe contener responsable de la elaboración e interventoría. Es responsable de la entidad formuladora ajustarse al requerimiento.
 - h. No se presenta informe de levantamiento topográfico. En el anexo 35 se encuentra el certificado de calibración de los instrumentos empleados. En

el anexo 37,38 y 39 se encuentra la cedula, tarjeta profesional y certificado de vigencia del señor JHANNER OSWALDO PATINO CARVAJAL en calidad de Tecnólogo en Topografía. En el anexo 36 se encuentra se evidencia la cartera topográfica.

- i. No se presenta planos topográficos. Se deben presentar en formatos CAD y formato PDF. Igualmente se debe presentar profesional que elaboro el levantamiento e interventoría.
- j. No se presentan planos de implantación del proyecto sobre el plano topográfico correspondiente en planta y perfil.
- k. No se presenta capitulo o documento donde se encuentre el estudio hidrológico. Es responsabilidad de la entidad ajustarse al requerimiento o argumentar si el proyecto no necesita.
- l. En el estudio de suelos no se presenta verificación de la interventoría.
- m. No se presentan planos de localización de sondeos.
- n. No se presenta especialista que elaboro el documento del diseño hidráulico. No presenta verificación de la interventoría. **TODOS LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS DEBEN TENER ESPECIALISTA, MATRICULA PROFESIONAL, CEDULA Y PROFESIÓN.**
- o. No se presentan planos de diseño hidráulico definitivos del proyecto.
- p. Las memorias estructurales no presentan interventoría.
- q. No se presentan planos de diseño estructural.
- r. No se presenta especialista que elaboro las cantidades de obra detalladas. No se presenta verificación de interventoría.
- s. Se presenta incompleto capitulo que preciso las especificaciones técnicas de construcción. Falta información particular de algunos elementos del proyecto. No se presenta M.P del especialista que elaboro el documento.
- t. No se encuentra especialista que elaboro el análisis de precios unitarios.
- u. No se presenta cronograma de ejecución, donde presenta el plazo de ejecución de los diferentes componentes del proyecto.
- v. No se presenta flujo de fondos de inversión donde presente claramente durante la duración del proyecto los valores que se ejecutaran por actividad en una escala de tiempo adecuada.
- w. No presenta certificación de funcionalidad e integralidad del proyecto por parte del diseñador, esta certificación debe estar presentada bajo el formato 9 del anexo 1 de la resolución 0661 de 2019.
- x. Se debe presentar certificación de disponibilidad de los servicios de acueducto para el proyecto, por parte del prestador del mismo, que permita evidenciar y garantizar la disponibilidad según la naturaleza del componente.
- y. No se presenta informe de revisión y aprobación del proyecto por componente o especialidad por parte de la interventoría de los estudios y diseños

12. Documentos financieros

- a. No se presenta especialista que elaboro el presupuesto. No hay verificación interventoría.
- b. No se presenta plan financiero del proyecto. Se le recomienda a la Entidad Formuladora presentar un documento independiente con el plan financiero del proyecto donde incluya los montos de la interventoría y que se

encuentre firmado por el responsable de su elaboración y verificación de la interventoría.

13. Documentos Prediales

- a. No se presenta plano predial. En este se debe identificar los predios y servidumbres necesarios, sobre un plano catastral (PLANCHA IGAC) que permita la verificación de los predios sobre los cuales se proyectan las obras.
- b. No se presenta autorizaciones de paso debidamente diligenciadas en el formato presentado por el MVCT.
- c. No se presentan los documentos necesarios que acrediten las servidumbres necesarias para la ejecución del proyecto.

COMPROMISOS (Si aplica)

Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
Por petición de Eliseo Barraza en calidad de alcalde, se procedera a viabilizar el proyecto por "TIPO DE EVALUACIÓN POR ETAPAS"	Alcaldía de Concordia	

FIRMAS:

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Steven Acevedo Sanchez
Fecha: 21-05-2021

ANEXOS:

